

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Actualmente se cuenta con 110 personas asignadas que residen en la zona norte del departamento del Caquetá, distribuidos en los municipios de El Doncello se cuenta con 20 personas asignadas, en Puerto Rico 26 personas asignadas y San Vicente del Caguán se cuenta con 64 personas asignadas, especialmente en las zonas rurales de dichos municipios. Las 110 personas asignadas se encuentran en los siguientes estados en SIR: 36 PPR están en estado activo, de las cuales 6 residen en el área rural del municipio de El Doncello, en el municipio de Puerto Rico residen 10 PPR 5 en el área urbana y 5 en el área rural, en el municipio de San Vicente del Caguán residen 20 personas todas rurales. Se tiene tres Persona en estado inactivo, 5 personas en Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) , de igual forma se tienen asignadas 64 personas culminadas de las cuales 15 culminados son objeto de acompañamiento post culminación. Se aclara que del total de la población asignada se tienen 5 en ruta especial PAD. Con la persona activas se realizaron dos atenciones durante el periodo de junio, y se logró atender a 35 PPR que representan al 97% de la población, no se logró contactar un PAD, que reside en el municipio de El Doncello que representa el 3% de la población Activa. Durante el periodo no se presentaron asignaciones o traslados entrantes, tampoco se presentaron traslados salientes. Las atenciones de las PPR asignadas en San Vicente del Caguán, y El Doncello se atienden en las bibliotecas municipales de cada municipio en horarios de oficina y cuando las atenciones se dan en fines de semana u horarios no laborales se llevan a cabo en cafeterías o en el parque. Para el municipio de Puerto Rico se están realizando en la cacteta comunal del Barrio Las Damas.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se realizaron, 2 instrumento de encuestas de empleabilidad, y 2 censos de hábitat, identificando que las PPR residen en vivienda familiar, no pagan arrendo, están trabajando una en ganadería como mayordomo, la otra trabaja como jornalero en labores agropecuarias de forma informal, los instrumentos fueron aplicados a los PAD con Código No. S0094-2021 y Código No. 0504-16, durante el periodo no se realizaron actividades de acompañamiento post culminación, ni se aplicaron EMP, no se actualizaron conceptos de reintegración.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el periodo se desarrollaron acciones que promueven la participación activa de las PPR asignadas de la siguiente manera. Se atendieron 35 PPR mediante atención presencial, se realizaron 4 atenciones telefónicas, y se atendieron 4 PAD mediante dos atenciones presenciales y dos atenciones telefónicas, para garantizar cuatro atenciones mensuales. No se realizaron atenciones grupales ni se realizaron atenciones familiares, la 35 PPR que fueron atendidas durante el periodo, recibieron dos atenciones presenciales, cada atención con una duración de dos horas, las atenciones telefónicas una duración de una hora.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el periodo no se pasaron PDT a Ejecución a la fecha se tienen dos PPR con plan de trabajo en elaboración los cuales están dentro de los tiempos, 34 PPR tienen plan de trabajo en elaboración, de igual forma no se evaluaron PDT.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realizó el cargue de cumplido de 64 acuerdos priorizados para el mes de junio, de los PDT que se encuentran en ejecución, los acuerdos corresponden a la dimensión personal, se trabajó con 12 PPR, promoviendo la resignificación de vivencias del conflicto y de la infancia, proyecto de vida, identidades de género y vínculos familiares. La dimensión Familia se brindó asesoría a 8 PPR en lo relacionado a pautas de crianza, derechos de familia y prevención de la violencia intrafamiliar. En cuanto a la dimensión de hábitat se brindó asesoría a cuatro PPR, con dos PPR se trabajó la meta de mejoras en las condiciones de vida en el hábitat, se trabajó afectaciones del entorno y espacio comunitarios, y con una PPR se trabajó usos productivos de la vivienda e implicaciones de las mismas de igual forma se trabajó sobre la prevención de accidentes en el Hogar. La dimensión de ciudadanía se trabajó con dos PPR sensibilizándolos frente a la responsabilidad con las acciones de servicio social, seguridad se trabajo con una PPR en prevención del riesgo y la victimización.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reinserción y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo se sensibilizó al actor externo Administración municipal secretaria de inclusión social, área de Deportes, para la articulación de acciones de servicio social en el embellecimiento de escenarios deportivos, actividades que ha venido desarrollando 5 PPR los cuales han estado trabajando en el embellecimiento del polideportivo La Victoria, pintando y realizando la demarcación de canchas, se tiene proyectado que otras dos PPR se vinculen a dicho servicio social.

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JAIR MOLINA PEREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	96.354.083	CONTRATO No.	852-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO RICO- ARN CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo se logró que una PAD con Código No. S0010-2022 se postulara para realizar formación Académica en la estrategia maestro itinerante. Para el periodo se postuló una PPR para BIE-PDN-36894 plan de negocio en ganadería, radicando la documentación requerida para la formulación.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se aplico la segunda ISUN a dos unidades productivas la del BIE-PDN- 35417 unidad productiva de avicultura, pero en el seguimiento se identifico que actualmente tiene porcicultura, debido a el costo elevados de los concentrados para aves y los cerdos los alimenta con subproductos lácteos disminuyendo costos, también se realizó la aplicación de la segunda ISUN a la unidad productiva en ganadería BIE-PDN-35471. Se aplico la tercera ISUN a la unidad productiva en ganadería BIE-PDN-34539 y se aplico la cuarta ISUN a la unidad productiva BIE-PDN-33377 Se aclara que todas las ISUN Aplicadas en el mes de junio se realizaron dentro de los tiempos, y de igual forma no se cerraron unidades productivas.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el periodo no se realizó la apertura de casos de riesgo, teniendo en cuenta los PPR no han manifestado situaciones que pongan en riesgo su integridad, ni se han presentado situaciones que afecten las seguridad personal y familiar de las PPR asignadas, durante el periodo se ha brindado orientación a los PPR para que ejerzan su derecho al voto y de igual forma se brindó información sobre delitos electorales como la compra o venta de votos, o perturbación de las elecciones, para que no sean víctimas de dichas situaciones. El día 19 de junio se realizó monitoreo vía telefónica de las PPR que salieron a los comicios y no se presentaron novedades.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo cambiaron de estado a culminados las siguientes dos PPR con CODA No. 0292-12, 0066-15 los cuales continúan en la estrategia de acompañamiento Posts culminación, y se inicio el proceso de validación de requisitos, para la culminación de las PPR con CODA No. 1094-13 y 0257-14 los cuales se tiene proyectado realizar la culminación de la ruta de reintegración en el tercer trimestre de la vigencia 2022.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	El día 2 de junio se participó de la aplicación del diagnostico participativo de la ITC que se está desarrollando en el municipio de El Doncello, Institución Educativa La Ceiba, la actividad tuvo una duración de tres horas, participaron 15 menores de edad y se realizó mediante metodología de cartografía social, logrando que los menores realizaran de forma participativa una radiografía del territorio y la Institución Educativa. Se apoyo de la actividad a realizar en el marco de la ITC de población con capacidades diversas, que se está desarrollando en el municipio de San Vicente del Caguán con la administración municipal, para la aplicación del diagnostico participativo, logrando recoger los insumos requeridos para la formulación del plan de acción que se llevara a cabo en la vigencia 2022. De igual forma se dio inicio a las acciones de servicio social para el embellecimiento de espacios públicos deportivos de la cabecera municipal logrando avanzar en el embellecimiento del polideportivo La Victoria, participaron 4 PPR.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	El día jueves 23 de junio se realizó revisión del Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reintegración – junio 2022, del corte 19/06/2022, generado por la Subdirección Financiera, en la cual se evidenció normalidad en los desembolsos tanto de PPR, como de los desembolsos de PAD. En cuanto beneficios de FA actualmente no se tienen PPR que estén realizando formación académica. Y en cuanto a los beneficios económicos de FPT no se tienen PPR que reciban apoyo económico en el mes de junio.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En cuanto a metas PAT durante el Periodo se realizó la culminación de dos PPR los cuales cambiaron de estado en SIR la PPR con CODA No. 0292-12 y 0066-15 las dos PPR culminados aceptaron continuar participando de la estrategia de acompañamiento Post Culminación. BIE: Se realizo el acompañamiento para la formulación del plan de negocio del BIE-PDN-36894 para ganadería, de la PPR con CODA No. 0903-14, logrando radicar la documentación y soportes requeridos. Atenciones: Se logra atender el 97% de la población asignada en estado activo.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	De la población asignada 15 son mujeres, 21 hombres, de los cuales hay cuatro desvinculados, no tengo asignada población indígena ni población afro, tampoco se tiene asignado adultos mayores, a tres de las mujeres asignadas se les ha venido sensibilizando para que accedan a los servicios de salud preventiva realizándose las citologías debido a que tienen más de dos años sin realizarse dicho examen, a tres mujeres del municipio de San Vicente Del Caguán se les sensibilizo para que accedan a métodos de planificación familiar mediante la ESE San Rafael con orientación médica, debido a que manifestaron no tener un método de planificación definido lo cual aumenta el riesgo de embarazo, más aun cuando dicho método es auto formulado.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JAIR MOLINA PEREZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		96.354.083		CONTRATO No.	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2022			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		PUERTO RICO- ARN CAQUETA			

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El día 25 de junio Se remitió informe de honorarios correspondiente al mes de junio de 2022. El 23 de junio se realizó solicitud de viajes para la segunda quincena de julio Se remitió semanalmente reporte de asistencias actividades psicosociales, entregando 12 planillas con 76 registros de asistencia Psicosocial. El día 23 de junio se remitió correo electrónico a la asesora de ruta Mónica Andrea Monje Cardona con información de reporte de novedades en desembolsos de beneficios económicos.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de junio se tiene un total de 36 personas activas en proceso de reintegración de las cuales se atendieron 35, de estas 35 personas atendidas 4 fueron cargadas bajo mi rol en el SIRR, las otras 31 fueron cargadas por la técnico administrativo, mediante la verificación en el SIRR a través de un reporte generado con corte al 25 de junio verifique que el cargo de las asistencias de las 36 PPR asignadas quedaron registradas en el SIRR y no presentan novedades o ajustes a realizar. En formación Académica de la población objeto que tengo, no se tienen PPR Vinculados a ofertas de FA. En formación para el trabajo actualmente no tengo población vinculada a procesos de formación. Durante el mes de junio se realizaron las siguientes actividades: 2 instrumentos de hábitat aplicados en ARPA, a las PAD con código No. S0094-2021, S0324-2021. 2 instrumentos de empleabilidad aplicados en ARPA a la PAD con código No. S0094-2021, S0324-2021 se realizó verificación del módulo PQRS del SIRR, sin que se evidencie asignación de peticiones de los participantes asignados. 64 acuerdos evaluados en ARPA
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de junio se entregó la siguiente documentación a la técnica administrativa: 4 instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio ISUN IR-F-11. 12 planillas de atención psicosocial presenciales, IR-F- 43 con 70 registros de asistencia y 2 registros de inasistencia.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 15 de junio se participó de la capacitación virtual sobre el manejo de la plataforma de MVCT de los potenciales beneficiarios del proyecto vivienda del AETCR Doncello. El día 17 y 18 de junio se participó y apoyo a la jornada de postulación en la plataforma de MVCT de los potenciales beneficiarios del proyecto vivienda del AETCR Doncello, se realizó atención a 16 PER, quedando cargada la información en dicha plataforma, y el formato de inscripción firmado con los respectivos soportes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA

	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
JAIR MOLINA PEREZ	
	NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"